



Resolución del secretario de Estado de Política Territorial

Abierto el plazo de solicitud de ayudas para los ayuntamientos riojanos afectados por las inundaciones de diciembre

- El importe total de las subvenciones que convoca el Ministerio de Política Territorial es de 29,7 millones de euros y se refieren al acuerdo del Consejo de Ministros, de 17 de diciembre de 2021, en el que aprobó declarar a varias comunidades autónomas como "Zona afectada gravemente por una emergencia de Protección Civil"

13 de abril de 2022.- El Boletín Oficial del Estado (BOE) publica hoy la resolución de la Secretaría de Estado de Política Territorial por la que se aprueba la convocatoria de las subvenciones por daños en infraestructuras municipales y red viaria provincial, previstas en el acuerdo del Consejo de Ministros celebrado el 17 de diciembre de 2021 y que declaraba a varias comunidades autónomas, entre ellas La Rioja, como "Zona afectada gravemente por una emergencia de Protección Civil". El importe total máximo de las subvenciones de esta convocatoria asciende a 29.729.678,75 euros.

En concreto, las ayudas publicadas hoy en el BOE hacen referencia a la declaración de zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil a La Rioja como consecuencia de las inundaciones sufridas en diciembre de 2021, así como otros fenómenos atmosféricos adversos ocurridos en otras comunidad autónomas.

Esta resolución es independiente a la que cubre los daños provocados como consecuencia de diversos incendios forestales e inundaciones registradas en La Rioja entre los días 14 al 16 de junio de 2021.

Estas subvenciones tienen por objeto financiar los proyectos directamente relacionados con la reparación o restitución de infraestructuras, equipamientos o instalaciones y servicios de titularidad municipal, así como la red viaria provincial, que ejecuten los ayuntamientos, los consejos insulares, las



diputaciones provinciales o las comunidades autónomas uniprovinciales, las comarcas y las mancomunidades en los términos municipales y núcleos de población.

Pretenden, por tanto, contribuir a satisfacer necesidades primordiales de la comunidad vecinal y en consecuencia, ser garantes de su funcionamiento básico.

Plazo de solicitud

Hasta el 17 de mayo, los ayuntamientos de La Rioja afectados por las inundaciones de diciembre de 2021 pueden presentar solicitudes de financiación para acometer la reparación de los daños sufridos.

A los proyectos directamente relacionados con los siniestros a los que se refiere la convocatoria se les podrá conceder una subvención de hasta el 50 por ciento de su coste.